ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CESE-MA-001-2025

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARCABUCO.
NIT:	800063791-1
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO R/L VICTOR HERNANDO MOLINA
NIT	900392456 – 0
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO PARA QUE PRESTE DE MANERA OPORTUNA ASISTENCIA FRENTE A EVENTOS DE RIESGO DE DESASTRES Y DEMAS CALAMIDADES O EMERGENCIAS QUE SE REQUIERAN, EN LO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURIDICCION DE ARCABUCO"
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO
VALOR TOTAL	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (42.900.000) M/CTE
FECHA DE TERMINACION INICIAL	15 junio 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	15 junio 2025

En el Municipio de Arcabuco-Boyacá, el día (15) Quince de junio de 2025, se reunieron, el señor **CARLOS DAVID ZARATE BÁEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.654.124 expedida en Tunja- Boyacá, en calidad de Alcalde Municipal y en condición de CONTRATANTE, el señor **CRISTIAN CAMILO LARGO**, identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.018.465.824 expedida en Bogotá - Cundinamarca , en calidad de SUPERVISOR y **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO R/L VICTOR HERNANDO MOLINA AVENDAÑO** identificado con cédula de ciudadanía N° 7.165.036 expedida en Tunja – Boyacá, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que en el Municipio de Arcabuco-Boyacá se celebró **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CESE-MA-001-2025** de fecha 23 de ENERO de 2025, con **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO** Nit. 900392456-0, R/L VICTOR HERNANDO MOLINA AVENDAÑO identificado con C.C N° 7.165.036 expedida en Tunja - Boyacá, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO PARA QUE PRESTE DE MANERA OPORTUNA ASISTENCIA FRENTE A EVENTOS DE RIESGO DE DESASTRES Y DEMAS CALAMIDADES O EMERGENCIAS QUE SE REQUIERAN, EN LO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURIDICCION DE ARCABUCO".**

SEGUNDA: Que el suscrito supervisor procedió a verificar el cumplimiento de las actividades y las condiciones previstas en el contrato, de lo cual se determinó que el CONTRATISTA**,** cumplió satisfactoriamente con lo requerido en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CESE-MA-001-2025**, y se recibe a satisfacción.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, se firma en Arcabuco – Boyacá a los quince (15) días de junio de 2025.

CRISTIAN CAMILO LARGO
Supervisor

VICTOR HERNANDO MOLINA AVENDAÑO
C.C. 7.165.036
Contratista